

# Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

## Guía del apéndice

2022-2023

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023**. Las LEAs deben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (15 de febrero y 15 de setiembre). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

- Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan, y al realizar cualquier modificación o actualización significativa al plan.
- La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
- Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
- La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
- Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
- Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
- Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
- Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

## Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117-2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA: Hardin County Board of Education

Fecha: 8/30/2022

**1. Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.**

Director del Departamento - Reuniones de la Junta de Escuelas Públicas -El Director de Escuelas asiste a las reuniones de la Comisión del Condado y otras reuniones comunitarias -Reunión de partes interesadas del Distrito ESSER 3.0 - Esto incluyó representación para EL, personas sin hogar y estudiantes de educación especial -Consejeros, trabajadores sociales, enfermeras, el Enlace para Personas sin Hogar y otros continuarán contactando a los estudiantes y las familias para ayudar a evaluar sus necesidades Tribus N / A N / A Migrantes N / A Niños que están encarcelados

**2. Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.**

Las Escuelas del Condado de Hardin continúan buscando orientación del Departamento de Salud del Condado de Hardin para garantizar que estemos haciendo nuestra parte dentro de las medidas razonables para ayudar a reducir la propagación de COVID-19. El departamento de salud local mantiene a nuestro distrito actualizado con todas las pautas del Departamento de Salud de TN.

**3. Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.**

<i>Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i>
Nuestro distrito ha trabajado con padres que no se sentían cómodos enviando a sus hijos a la escuela, debido a condiciones de salud, y continuaremos haciéndolo. Nuestro supervisor de educación especial y maestros continuarán llegando a las familias para garantizar el éxito de nuestros estudiantes con discapacidades.
<i>Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)</i>
El Director de Escuelas alentará, en la medida de lo posible, a todas las escuelas a continuar con la distancia social en situaciones donde sea posible. Los estudiantes están participando en horarios de clases tradicionales y tamaños de clase.
<i>Lavado de manos e higiene respiratoria</i>
La etiqueta para lavarse las manos continuará discutiéndose en la escuela con letreros para recordar a los estudiantes que se laven las manos. Además, el desinfectante de manos continuará estando en nuestras escuelas.
<i>Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación</i>
El condado compró pulverizadores desinfectantes para las aulas y continuarán usándose según sea necesario. Nuestras escuelas se limpian a fondo todos los días.
<i>Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena</i>
Las Escuelas del Condado de Hardin continúan siguiendo la guía del Departamento de Salud de Tennessee para liberar casos y contactos. Con un caso confirmado de COVID-19, la enfermera de la escuela recomienda que el caso positivo se aisle durante un mínimo de 5 días después de la aparición de los síntomas. El primer día de síntomas es el día 0. El caso positivo puede regresar a la escuela y a las actividades escolares el día 6, siempre y cuando esté libre de fiebre durante 24 horas y los síntomas mejoren. La enfermera de la escuela explicará que es la mejor práctica y los CDC recomendaron que se use una máscara hasta el día 10. Las enfermeras escolares ya no rastrean contactos cuando se les notifica un caso confirmado de COVID-19. La última actualización del Departamento de Salud de TN indica que la cuarentena ya no se recomienda para los contactos. Si un padre / tutor desea ponerse en cuarentena debido a una exposición conocida, entonces las Escuelas del Condado de Hardin honrarán la solicitud del padre / tutor.
<i>Pruebas de diagnóstico y detección</i>
Nuestro distrito no realiza pruebas de COVID en nuestras escuelas, pero el Departamento de Salud del Condado de Hardin proporcionará pruebas gratuitas para llevar a casa a las familias.
<i>Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, al resto del personal, y a los estudiantes que sean idóneos</i>
El distrito continuará trabajando con el departamento de salud local para ofrecer vacunas a todos los profesores y al personal. Nuestro distrito trasladó a los trabajadores esenciales a la parte superior de la lista, por lo que un gran porcentaje de nuestros empleados han sido vacunados. El departamento de salud también ha ofrecido vacunas a estudiantes de edad.
<i>Uso universal y correcto de mascarillas</i>
El distrito nunca tuvo un mandato de máscara, pero sugirió encarecidamente que se usaran máscaras. Continuaremos apoyando el uso de máscaras para cualquier maestro, miembro del personal o estudiante que quiera usar una.

**4. Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de**

**los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.**

El distrito garantizará la continuidad de los servicios ofreciendo múltiples apoyos y servicios. Estos servicios son para estudiantes que reciben instrucción en persona, pero también son para estudiantes que están enfermos con COVID o que pueden estar en cuarentena debido a COVID. Los servicios y apoyos son: \* consejeros escolares, trabajadores sociales, maestros, administradores y otros se comunicarán con los estudiantes y las familias para ver qué necesidades tienen \* El enlace para personas sin hogar del distrito se asegurará de que los estudiantes clasificados como sin hogar reciban una educación consistente y estable y brinde asistencia y recursos comunitarios según sea necesario (por ejemplo: Nuestra despensa de alimentos de pan diario, A Jesús le importa, La mesa (donde la gente puede comer gratis), etc. \* Proporcionar tutoría intensiva después de la escuela para abordar la pérdida de aprendizaje \* Aumentó nuestros trabajadores sociales del distrito al contratar a tres más con fondos ESSER 3.0 \* Proporcionar escuela de verano nuevamente el próximo verano \* Más capacitación para maestros sobre nuevos materiales u otras necesidades que puedan tener \* Compensar a los maestros con estipendios por asistir a PD fuera de su día de trabajo contratado \* Comprar un sistema basado en la nube para la nutrición escolar para que los estudiantes no tengan que ingresar los números del almuerzo. También permite que el personal de nutrición de la escuela ingrese opciones de almuerzo de los estudiantes desde un iPad. Si hay una variante y tenemos que espaciarnos para el almuerzo nuevamente, el personal de nutrición de la escuela puede ir a las áreas donde los estudiantes están comiendo y elegir sus elecciones. Además, antes, cuando teníamos un servidor y se caía, los estudiantes tenían que hacer cola y esperar a que se escribieran sus opciones de almuerzo. Además, las alergias alimentarias de los estudiantes siempre estarán disponibles a través del sistema basado en la nube. \* proporcionó a los estudiantes en los grados 3-12 con Chromebooks y estudiantes en los grados K-2 con tabletas Chrome \* continuar teniendo puntos de acceso en Hardin County High School y West Hardin y hacer que mifi esté disponible para algunos estudiantes